

Capítulo V

FRANCISCO CUMPLIDO



5. Francisco Cumplido y José Antonio Viera-Gallo dialogan en el intermedio de una exposición sobre las reformas constitucionales. Abril de 1989.

Es Ricardo Lagos, figura epifónica de la izquierda socialista, quien se reserva el primer impacto el 2 de mayo de 1989, al salir de la reunión donde la Concertación ha analizado la propuesta de reformas constitucionales hecha pública por el gobierno.

—Lapidario —dice Lagos cuando le preguntan cómo ha sido el informe.

El término le produce escalofríos, esa noche, a la esposa de Francisco Cumplido Cereceda. Ella piensa que una palabra tan directamente derivada de lápida no debería pronunciarse, que su marido ha sido puesto en el centro del peligro, que todo es arriesgado en este instante. Esa oscura intuición es más exacta que el brillante cálculo de los dirigentes. En ese momento en el gobierno se cree que, ahora sí, la hora de los intransigentes ha sonado; símbolos de ello son tanto Lagos que lo proclama, como Cumplido que lo sustenta.

Con su inocultable aire de profesor —el gesto pausado, la mirada algo esquiva, acostumbrada a alumnos escépticos, el caminar con pesadumbre de los hombres honrados, el traje leve e inubicablemente desajustado, la corbata opaca, la tez demasiado blanca—, Cumplido revisa el informe: nada hay que no le haya sido encargado. El sirve a un proyecto político en este instante —el de la Concertación— y a uno social en el largo plazo —el del socialcristianismo—, y a ambos cree haber sido fiel al revisar, una a una y con sus implicancias, las propuestas del ministro Carlos Cáceres. Como ha adelantado ya la Concertación, son “insuficientes”.

Mientras presenta sus conclusiones, tiene conciencia de que una discusión técnica sería una preciosa pieza académica.

Quizás, íntimamente, preferiría que así fuese. Pero no, ahora tiene un mandato, y le parece inequívoco: el conjunto de reformas que el gobierno propone no le permitirá a la Concertación cumplir con un programa mínimo de democratización.

Cumplido es sobre todo un profesor. Está acostumbrado a trabajar con métodos, objetivos y evaluaciones. Recela de las cosas grandilocuentes y sabe que el único error imperdonable de un maestro es engañarse a sí mismo para complacer a los demás. No teme a perder —hay que ver la libertad con que habla de sus derrotas, la familiaridad que muestra con ellas—, sino a flaquear frente a la verdad. Otros son los que revuelven la baraja, otros los que saben cuánto apostar; ya verán ellos cómo rompen el empate.

Tampoco le gusta el papel del que quiebra una negociación, pero no ve alternativa. Este abrupto protagonismo no se aviene con su estilo. Si hay días difíciles en la vida de Cumplido, éste ha sido uno de ellos.

Cumplido ha seguido la evolución del régimen en torno a la Constitución desde las fechas más tempranas. Es uno de los pocos opositores que han mostrado tal tenacidad en un tema que causó tantas veleidades dentro del gobierno militar; muchos maestros venerables envejecieron en la espera, y otros tantos se cansaron de los desacompasados vaivenes. Paciencias como la suya son, en lo hondo, la fortaleza de los partidos; el ardor repentino y la larga monotonía de la clase media son a la vez el brillo y la opacidad de esta política de segundas filas.

Estuvo (con Aylwin) en el Grupo de los 24, primer ensayo de la Concertación, que reunía a profesores y abogados alrededor de la evidencia de que el general Pinochet preparaba una nueva Constitución para sustituir a la de 1925. Se opuso con fuerza al texto plebiscitado el 80, pero no perdió de vista que una Constitución es mejor que ninguna; ese planteamiento fue el que consolidaron, el 84, Aylwin, Silva Cimma y Bulnes, en el famoso seminario del Icheh, que precisamente dirigía Cumplido.

Cuando el acatamiento de la Constitución pasó a ser parte de la estrategia de su partido, el 87, llegó el momento del antiguo profesor. En adelante sería, quisiéramos o no, una figura central en la transición.

Como había escuchado a lo largo de los años todos los argumentos sobre el ordenamiento jurídico impuesto por el régimen, conocía sus fortalezas y debilidades como a su propia familia. ¿Cuántos informes habría redactado al llegar el triunfo del No? Podría enumerarlos: pero siempre se le escaparían varios.

Había descrito innumerables veces esos rasgos autoritarios por los cuales un Presidente mandaría sin contrapeso en el país; los artículos pretorianos en los cuales las Fuerzas Armadas se reservaban la supervigilancia final sobre actos y atribuciones civiles; las prerrogativas trucas que castraban al Parlamento; los endiablados mecanismos transitorios y permanentes que hacían tan difícil el cambio del régimen.

Pero, por sobre todo, había un aspecto que no lo dejaba en paz: los cerrojos impuestos para impedir reformas que, aunque mínimas, podrían limar las aristas dictatoriales de la Carta. Esos cerrojos eran, básicamente, dos: las altísimas mayorías requeridas para las reformas ($3/5$, $2/3$ y $3/4$ del Parlamento) y, peor aún, la exigencia de que dos Congresos sucesivos las ratificaran en varios casos.

Cumplido había oído también el argumento que tan dramáticamente contrariaba esa opinión: mientras la oposición sostenía que era un texto "pétreo", ciertos hombres del gobierno afirmaban que era "débil". Incluso un miembro de la Junta, el almirante Merino, había llegado a impulsar una reforma en 1984, para suprimir las "debilidades". La iniciativa del almirante no prosperó, pero sus motivos quedaron flotando en el aire: el capítulo que dictaba cómo reformar la Constitución no había sido incluido entre los protegidos por el quórum más alto ni por el requisito de los dos Congresos.

Según esa opinión, bastaría una mayoría de 60% para cambiarlo todo: era el hilo suelto en la madeja prieta.

Cumplido nunca creyó en la solidez de este argumento. Si la Constitución se interpretaba con rigor académico, no podía sostenerse semejante conclusión. Eso es lo que también decían,

dentro del gobierno, los defensores de la integridad de la Carta. Sin embargo, no era un debate claramente zanjado: algunos de los cerebros más brillantes de la especialidad, como el profesor José Luis Cea, opinaban todavía que una interpretación tan literal no era menos válida que el uso que el mismo régimen había dado en otros casos a la letra de la Constitución.

Pero, producido el triunfo del No, la polémica y la situación cambian abruptamente: si la oposición se abraza de esta debilidad objetiva —ya no académica—, respaldada por la sólida mayoría del plebiscito, ¿qué fuerza podrá detenerla? ¿Un golpe de Estado, una asonada militar?

El gabinete que encabeza Cáceres está convencido de que no hay espacio para eso; la oposición le teme al fantasma del golpe.

Cumplido saca otras cuentas, que expone en el seno del PDC: una discusión inacabable sobre la Constitución no contribuiría a la estabilidad, sino al contrario; la reivindicación de una Asamblea Constituyente sería irrealista, porque la experiencia demuestra que esta es una obra de especialistas, respaldada por los políticos profesionales. Las tesis del profesor se ajustan con las de Boeninger: no se requiere introducir cambios absolutos, sino garantías democráticas; el objetivo de esta fase es necesario y deseablemente limitado.

Por eso, cuando Marcos Sánchez llama a Cumplido y lo invita a reunirse con el jefe de gabinete del ministro Cáceres, para analizar posibles reformas, Cumplido no duda de que está en el buen camino. Disciplinado y militante, pide permiso a Aylwin; y cuando lo obtiene, concurre con una tan indispensable como notoria dosis de escepticismo.

A la inversa, cuando el secretario general de Renovación Nacional, Andrés Allamand, le propone a Aylwin que ambos partidos dialoguen sobre el tema, el jefe del PDC consulta de inmediato a Cumplido. Juntos deciden explorar los dos caminos, sin esperar a que la Concertación les dé el pase. Tras la reunión del PDC con RN, la Concertación se encabrita y el propio Aylwin debe convencer a sus pares de la conveniencia de la operación.

El equipo que se constituye es, en consecuencia, multipartidario; pero lo encabeza, otra vez, Cumplido. No actúa por

su cuenta —eso tampoco entraría en sus métodos acompasados y regulares—: reporta continuamente ante la tríada constituida por Aylwin, Edgardo Boeninger y Enrique Correa, los únicos políticos de la estructura superior de la Concertación que se internan desde el comienzo en el laberinto constitucional, conscientes de que allí se dirimirán aspectos centrales de la transición. Muchos otros, entregados ya al vértigo electoral, dejan que sean ellos quienes concentren las decisiones.

Mientras avanzan estos procesos, otros partidos saltan al ruedo. La UDI, algo marginada con Cáceres, presenta su propia propuesta, que incluye modificar el capítulo sobre las reformas; lo mismo hacen los nacionalistas. Estas irrupciones confirman en el gobierno que la tesis de Cáceres es correcta: ahora todos reconocen el talón vulnerable de la Carta.

A fines de marzo, el ministro del Interior decide dar forma a la tesis del “dos a uno” y constituye su propia comisión de expertos para que dialogue con los de la Concertación y RN, además de otros partidos. Pero muy poco después la comisión conjunta de la Concertación y RN emite su informe sobre las reformas que cree necesarias.

Una de ellas es, por cierto, la de los mecanismos de reforma. Otra, vinculada a la anterior, apunta a la generación y constitución del Congreso: propone aumentar los diputados de 120 a 150; y los senadores, de 26 a 50, eliminando además a los designados; en ambos casos propicia el establecimiento de un sistema proporcional, eliminando el mecanismo binominal por el cual basta un 34% para empatar a una mayoría incluso superior al 60%. En materia de facultades parlamentarias, busca bajar el desproporcionado poder del gobierno (que puede disolver una vez la Cámara y actuar libremente en estados de excepción). Para proteger los derechos políticos, propone eliminar el artículo 8º (sobre proscripciones ideológicas) y sustituirlo por uno que garantice el pluralismo. El Consejo de Seguridad Nacional presenta dos problemas: está diseñado con una hegemonía de cuatro miembros uniformados sobre tres civiles, y posee la ominosa facultad de “representar” sus opiniones a cualquier autoridad; la comisión conjunta propone sumar a dos civiles más y eliminar la última función. Sobre las Fuerzas Armadas, desecha la inamovilidad de los

comandantes en jefe, pero regula la facultad presidencial de llamarlos a retiro y designarlos.

La Concertación contempla con cierta perplejidad las crisis internas que vive el gobierno en las últimas semanas de abril. Los dirigentes especulan sobre la fortaleza de Cáceres y su autoridad para ejecutar reformas. Lo ven renunciar un día y ser confirmado al siguiente. Cuando aparece por TV, en la noche del 28 de abril de 1989, leyendo una propuesta oficial de reformas, entienden que su posición se ha consolidado.

La fórmula de Cáceres, que reúne un total de 19 enmiendas, acepta la sustitución del artículo 8º, atenúa las facultades presidenciales en relación con el Congreso, propone un empate en el Consejo de Seguridad Nacional agregando a un cuarto miembro civil (el contralor), sustituye la facultad de "representar" por la de "hacer presente", introduce plebiscitos comunales y acepta la propuesta de que el primer nuevo gobierno dure sólo cuatro años. Además deja la huella de sus dos principales intereses estratégicos: subir el rango de la ley de Fuerzas Armadas a orgánica constitucional, y aumentar las dificultades para reformar la Constitución, extendiendo el cerrojo de los dos Congresos al capítulo XIV. Nada dice sobre la integración del Parlamento.

Durante los dos días que siguen, Cumplido analiza con otros integrantes de la comisión de la Concertación el texto de Cáceres. Pero la comisión no puede constituirse, porque dos de sus miembros están ausentes. Esa circunstancia azarosa, y la urgencia, hacen que Cumplido sea citado por la Concertación para rendir un informe personal ante los máximos dirigentes.

Entonces el jurista combina las razones del político. Al extender el cerrojo sobre más capítulos de la Constitución, se requerirá un plazo superior a cuatro años para introducir la más pequeña nueva enmienda; la Concertación no podrá aplicar su programa hasta por lo menos 1995. Pero además, al no modificar la composición del Congreso, y en particular del Senado, donde el peso de los senadores designados es de casi

un 25%, la trampa es insoluble; la Concertación no podrá aplicar su programa nunca.

Tiene otras objeciones. La proposición oficial omite todas las ideas planteadas acerca de los derechos humanos. De llegar al poder, la Concertación no podrá resolver los problemas heredados del régimen militar. Mientras la amnistía para los uniformados seguirá vigente e intocable, los presos políticos de la izquierda tendrán que continuar tras las rejas. Hay que considerar, dice Cumplido, que el gobierno no está dispuesto a cambiar el artículo 9º, sobre conductas terroristas; el ministro Cáceres le ha dicho personalmente que si la oposición insiste con el artículo 9º no habrá reformas, porque se trata de una piedra de tope para los militares. Otras soluciones le han sido planteadas al ministro, pero ninguna de ellas aparece en su proyecto.

Además, agrega, el empate propuesto en el Consejo de Seguridad Nacional no garantiza una solución institucional en el caso de conflictos agudos; a la vez, la redacción que sustituye el artículo 8º es insatisfactoria, porque mantiene formas de sanciones contra las ideas.

¿La ley orgánica de las FF.AA.? Es todo un caso. Una vez que Cáceres la ha planteado, Lagos ha pedido que se precise en qué consiste. Cumplido y el representante de la izquierda socialista, José Antonio Viera-Gallo, han ido donde el ministro, quien, acompañado por el general Lyon, les ha explicado que se trata de dar garantías y de asegurar el profesionalismo de las Fuerzas Armadas; ningún otro fin está oculto en esto. Pero si la Concertación no accede, será muy difícil reformar a la vez el artículo 8º.

Cuando Cumplido presenta estos argumentos ante la Concertación, es visible que la izquierda se siente incómoda y divide sus opiniones. Todos advierten la inmensa peligrosidad de una legislación que, después de todo, será dictada por el propio régimen; pero el ministro Cáceres ha dado a entender que ella sería conversada con la Concertación.

El profesor explica su punto de vista. No le parece que en este tema haya un problema mayor. Si la transición ha de pagar este precio para que las FF.AA. se sientan tranquilas y no crean que se las va a hostigar a través de sus carreras, será un costo bajo. Sin embargo, no pueden ni deben aspirar a un

status más alto que el de otras instituciones. La Concertación puede aceptar que su ley tenga rango orgánico constitucional, siempre que el quórum para modificar todas las leyes orgánicas constitucionales sea más bajo que el actual; porque hay otras leyes de esa categoría que sí interesa reformar.

"Lapidario", dice Ricardo Lagos. Al político socialista le disgusta el curso que ha tomado la negociación; no ve en el régimen ánimo de ceder. Si la decisión fuese sólo suya, preferiría usar el ojetillo del capítulo XIV.

Esa noche se reúne el equipo político del gobierno, para redactar una declaración en la que anuncia que, ante el rechazo de la Concertación, no habrá reformas ni se reabrirá el diálogo. La aparición de Lagos les sirve para clavar una estaca en el adversario. Esto demuestra, dicen, que la DC está manejada por la izquierda y que, a cambio de su apoyo electoral, ha claudicado en sus posiciones moderadas.

Discuten qué harán en el futuro. El plan original de Cáceres ha perdido sentido, pero aun hay cosas que terminar. La más importante será completar la legislación pendiente, y, sobre todo, elaborar toda la que sea necesaria para evitar el desmantelamiento vengativo por parte del nuevo gobierno. En un segundo plano, con la discreción que se pueda, habrá que trabajar en las elecciones de fin de año; ahora será más necesario que nunca agotar esfuerzos para impedir que la Concertación obtenga una mayoría aplastante.

Tres días después, las autoridades económicas decretan la intervención del Banco Nacional. Su propietario, Francisco Javier Errázuriz, cuya campaña presidencial autónoma e incontrolable amenaza gravemente las opciones del ex ministro de Hacienda Hernán Büchi, conoce la noticia mientras graba el programa radial *Improvisando*. A la salida sufre un infarto. Toda la política del país se paralogiza por unas horas.

Errázuriz sobrevive, y a la semana siguiente entra al quirófano para implantarse un tercer *by pass* cantando el himno de su campaña presidencial.

En la Concertación se agudizan los preparativos para la

lucha electoral de diciembre. Mientras la posición de quienes defendieron la negociación se ve repentinamente debilitada, algunos dirigentes de izquierda se felicitan de haber enfrentado con escepticismo la operación del diálogo.

Pero la Concertación se ha cuidado de informar por anticipado a Renovación Nacional sobre su rechazo a la propuesta de Cáceres.

En la noche del 2 de mayo, el secretario general de RN, Andrés Allamand, llama a la casa del secretario general de la DC, Gutenberg Martínez, y le da seguridades de que las negociaciones seguirán adelante entre ambos partidos. Luego el mismo Allamand repite tales garantías ante el secretario de la Concertación, Enrique Correa. Acuerdan una reunión pública a la que asistirán Aylwin y Jarpa. Será un campanazo en el sensible oído del gobierno.

La UDI, que percibe la precisión de esos movimientos, intenta poner un rápido corsé a la situación: la propuesta de Cáceres, dice, es indivisible y no puede ser aceptada sólo en parte. La Concertación se ha mostrado intransigente porque no busca reformar la Constitución, sino desmantelarla. La negociación ya no es posible.

Cáceres no oye. Otras voces están ocupando su atención: le dicen que no está todo perdido.